

**PROPUESTA INICIAL
AGENDA DE LAS MUJERES DE KENNEDY EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL**

**CAPÍTULO II
PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA**

Componente inflexible

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Educación superior y primera infancia (10%)	Apoyo para educación superior	Promover en articulación con la Secretaría de Educación, procesos de formación académica y de profesionalización, para mujeres mayores de 35 de años, que apunten a mejorar sus condiciones de vida.	Disminuir el nivel de desescolarización de las mujeres de la localidad.	Apoyar los procesos de formación académica y profesionalización de las mujeres mayores de la localidad, mediante convenios con universidades públicas y privadas.

Presupuestos Participativos

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Desarrollo de la economía local	Transformación productiva y formación de capacidades	Promover la articulación de las mujeres productoras y emprendedoras a través de tiendas solidarias de mujeres, tendientes a la visibilización de estas mujeres y sus productos en espacios públicos de la localidad.	Desarrollar estrategias que permitan el fortalecimiento de la economía y los ingresos de las mujeres para su autonomía financiera, para avanzar en la disminución de los índices de feminización de la pobreza.	Brindar apoyos financieros que permitan crear y/o fortalecer emprendimientos de las mujeres en la localidad.
Desarrollo social y cultural	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales,	Promover en la localidad una educación intercultural que reconozca la diversidad étnica presente en el territorio	Generar espacios para el encuentro intercultural y ejercicio de ciudadanía diversa.	Promover acciones culturales que reconozcan los saberes de las mujeres en sus diversidades.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



	patrimoniales y deportivos.			
	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivos.	Fortalecer las organizaciones y expresiones artísticas de las mujeres, visibilizando el aporte del trabajo artístico y cultural que hacen a la localidad, la ciudad y el país.	Mejorar las condiciones de accesibilidad de las mujeres a los escenarios deportivos y culturales de la localidad.	Promover acciones culturales teniendo en cuenta los procesos de incidencia de las mujeres y su participación en los procesos deportivos y culturales.

Componente flexible

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Condiciones de salud	Prevención del embarazo en adolescentes.	Fortalecer las estrategias de prevención de maternidad y paternidad temprana y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos con un enfoque de género.	Reducir los índices de embarazo adolescentes apoyando la educación sexual en adolescentes.	Desarrollar jornadas de capacitación en salud sexual y reproductiva con padres, madres y adolescentes, con miras a la construcción de proyecto de vida diferentes a la maternidad y maternidad temprana.
	Co-inversión en la estrategia territorial de salud.	Capacitar a los(as) funcionarios(as) del sistema de salud en protocolos de atención que prevengan la reproducción de las violencias de género, en especial la violencia gineco obstétrica.	Mejorar la atención en salud diferenciada para las mujeres de la localidad.	Desarrollar procesos de capacitación a la comunidad y profesionales de la salud, en atención a mujeres víctimas de violencias relacionadas con su salud sexual y reproductiva.

CAPÍTULO III

PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

Presupuestos Participativos

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Inversiones ambientales sostenibles	Educación ambiental.	Promover desde la institucionalidad en articulación con las organizaciones de mujeres, el cuidado de los cuerpos de agua, ríos, humedales y reservas	Promover buenas prácticas ambientales que mejoren la convivencia y la	Apoyar los proyectos de las mujeres ambientalistas en la recuperación y cuidado del medio ambiente.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



		forestales de la localidad, como compromiso social y político por el derecho a un ambiente sano para hombres y mujeres de la localidad.	calidad de vida de las mujeres.	
--	--	---	---------------------------------	--

CAPÍTULO IV
PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

Presupuestos Participativos

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Desarrollo social y cultural	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Garantizar recursos para procesos de formación que promuevan el derecho a la participación y representación política, para ello, se requiere una escuela permanente de formación política a mujeres en gestión pública y control social; en temas como la estructura del Estado, instancias de participación, estrategias de incidencias, planeación participativa, desarrollo local, control social, veeduría ciudadana, etc. 2) Generar desde la Secretaría de Educación estrategias que promuevan la educación no sexista y que no releguen la formación de las mujeres a profesiones relacionadas solo con el cuidado. 	Fortalecer la participación política de las mujeres para el ejercicio de sus derechos y la cualificación de sus liderazgos a nivel local y Distrital.	Desarrollar programas de formación política orientados al empoderamiento de las mujeres en sus derechos para el ejercicio de su ciudadanía teniendo en cuenta los enfoques y los derechos de la PPMYEG.
Desarrollo social y cultural	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Asignar un presupuesto específico en el plan de desarrollo local que permita promover y territorializar las acciones por la paz, mediante la implementación de proyectos y programas impulsados por organizaciones de mujeres con experiencia de trabajo en temas de paz, teniendo en cuenta las agendas existentes. 	Promover una cultura de Paz y memoria histórica en el marco de los efectos del conflicto armado en las mujeres reconociendo el aporte cultural e histórico de las mujeres diversas de	Implementar procesos de fortalecimiento y sensibilización relacionadas con temas de memoria y paz que fortalezcan los liderazgos y la ciudadanía de las mujeres víctimas del conflicto armado, visibilizando el aporte a la Paz de las mujeres de la localidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmuje.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmuje.gov.co



		<p>2) Generar espacios de formación y comunicación que promuevan una cultura de paz en la localidad (involucrando a víctimas y todo tipo de población) en la que se reconozca, visibilice y potencie la participación y aportes de las mujeres en la construcción de la paz.</p> <p>3) Garantizar que los medios de comunicación de la localidad (radio, tv, prensa) promuevan la cultura de paz y los aportes de las mujeres a la construcción de la paz, desde diferentes prácticas culturales.</p> <p>4) Fortalecer centros de documentación, bibliotecas comunitarias y públicas con libros, publicaciones y material audiovisual sobre los aportes de las mujeres a la paz.</p> <p>5) Realizar procesos de sensibilización en la localidad sobre el conflicto armado colombiano y sus efectos en Bogotá y en especial en Kennedy, como segunda localidad receptora de población en condición de desplazamiento, de cara a generar condiciones de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en la localidad. En los temas del proceso tendrán que ser incluidos los aportes de las mujeres en la construcción de paz.</p> <p>6) Fortalecer centros de documentación, bibliotecas comunitarias y públicas con libros, publicaciones y material audiovisual sobre los aportes de las mujeres a la paz para los colegios de la localidad.</p> <p>7) Fortalecer centros de documentación, bibliotecas comunitarias y públicas con libros, publicaciones y material</p>	<p>la localidad a la construcción de la Paz.</p>	
--	--	--	--	--

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
 Torre 1 (Aire) Piso 9
 PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



		audiovisual sobre los aportes de las mujeres a la paz.		
Desarrollo social y cultural	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Garantizar la atención psicosocial a mujeres víctimas de todo tipo de violencia. 2) Promover el acceso a la justicia a través de la difusión e implementación de rutas y protocolos de atención a mujeres víctimas de violencias. 3) Realizar procesos de sensibilización y difusión en la localidad, de la Ley 1257 de 2008 y la Ley de Feminicidio 1761 de 2015, para que las mujeres y las entidades las conozcan y hagan efectiva su aplicación y cumplimiento. 4) Generar campañas de difusión de la no violencia contra las mujeres en la localidad, para la promoción de los derechos de las mujeres y la eliminación de las diferentes formas de discriminación y violencias contra las mujeres, utilizando diferentes medios de comunicación. 5) Movilizar recursos para promover desde una apuesta de cambio cultural, un llamado permanente a la transformación de los imaginarios que naturalizan la violencia hacia las mujeres. 6) Contemplar dentro de diferentes acciones promovidas desde la Alcaldía Local, los parámetros establecidos desde "Ciudades Seguras para las Mujeres", con el fin de disminuir las violencias vividas por las mujeres en los espacios públicos y privados de la localidad de Kennedy, promoviendo así el disfrute de la ciudad y Localidad en condiciones seguras para las mujeres. 7) Reconocer y actuar, desde un enfoque diferencial, frente a las violencias vividas por las mujeres 	Fortalecer todos los mecanismos institucionales y sociales para disminuir cualquier tipo de violencia contra las mujeres.	Desarrollar acciones para disminuir los diferentes tipos de violencias de género, resignificar espacios inseguros para las mujeres y jornada de capacitación, conocimiento de las rutas de atención, procesos de sensibilización en prevención de violencias contra las mujeres. Generar Programas, proyectos y acciones de prevención de Feminicidio y violencias contra las mujeres en la localidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
 Torre 1 (Aire) Piso 9
 PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



		<p>indígenas, afrodescendientes y Room de la Localidad.</p> <p>8) Promover el acceso a la justicia a través de la difusión e implementación de rutas y protocolos de atención a mujeres víctimas de violencias.</p> <p>9) Promover estrategias de salud diferenciada de acuerdo a la orientación sexual y la identidad de género de las mujeres, fomentando el respeto a la diversidad y la no discriminación.</p> <p>10) Capacitar a los(as) funcionarios(as) del sistema de salud en protocolos de atención que prevengan la reproducción de las violencias de género, en especial la violencia gineco obstétrica.</p> <p>11) Fortalecer las estrategias de prevención de maternidad y paternidad temprana y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos con un enfoque de género. Realizar procesos de sensibilización y difusión en la localidad, de la Ley 1257 de 2008 y la Ley de Femicidio 1761 de 2015, para que las mujeres y las entidades las conozcan y hagan efectiva su aplicación y cumplimiento.</p>		
Desarrollo social y cultural	Promoción de la convivencia ciudadana.	<p>1) Generar campañas de difusión de la no violencia contra las mujeres en la localidad, para la promoción de los derechos de las mujeres y la eliminación de las diferentes formas de discriminación y violencias contra las mujeres, utilizando diferentes medios de comunicación.</p> <p>2) Movilizar recursos para promover desde una apuesta de cambio cultural, un llamado permanente a la transformación de los imaginarios que naturalizan la violencia hacia las mujeres.</p>	Promover la No violencia contra las mujeres y la promoción de sus derechos desde su diversidad, para la transformación de estereotipos de género con todo los grupos poblacionales.	Implementar estrategias de comunicación en los medios locales que sensibilicen sobre prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio público, la deconstrucción de imaginarios sexistas y la naturalización de la violencia.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



		3) Contemplar dentro de diferentes acciones promovidas desde la Alcaldía Local, los parámetros establecidos desde "Ciudades Seguras para las Mujeres", con el fin de disminuir las violencias vividas por las mujeres en los espacios públicos y privados de la localidad de Kennedy, promoviendo así el disfrute de la ciudad y Localidad en condiciones seguras para las mujeres.		
--	--	---	--	--

CAPÍTULO V
PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD, CREATIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

Presupuestos Participativos

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Infraestructura	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	Promover la implementación de obras en el espacio público que viabilicen la movilidad de las personas en condiciones de discapacidad física y visual, entre ellas las mujeres, logrando así el goce pleno de su movilidad y a vivir la calle como un lugar de encuentro y participación ciudadana.	Brindar a la comunidad espacios incluyentes y seguros, logrando su desarrollo integral	Construcción de obras y vías incluyentes facilitando la apropiación por parte de personas con discapacidad visual y física, así como a sus cuidadoras.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



CAPÍTULO VI
PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE

Presupuestos Participativos

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Participación ciudadana y construcción de confianza	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.	Garantizar recursos para procesos de formación que promuevan el derecho a la participación y representación política, para ello, se requiere una escuela permanente de formación política a mujeres en gestión pública y control social; en temas como la estructura del Estado, instancias de participación, estrategias de incidencias, planeación participativa, desarrollo local, control social, veeduría ciudadana, etc.	Apoyar la participación y representación política de las diferentes organizaciones de mujeres en la localidad.	Desarrollar procesos de formación y capacitación en gestión pública y planeación del desarrollo local, con enfoque de género y diferencial.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

